



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"



ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LAS PIEDRAS 2024.

Siendo las 14:10 a.m., del día 18 de diciembre del 2024, constituidos en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, en el Centro Poblado de Planchón, del Distrito de Las Piedras, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, reunidos a mérito de convocatoria por el Presidente del Comité Lic. Richard Martín Chacacanta Estrada – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Las Piedras y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras, cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, y de acuerdo con las Actividades establecidas dentro del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras 2024 - 2027, se hacen presentes los siguientes miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, conforme al siguiente detalle:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
1	Richard Martín Chacacanta Estrada	Presidente	Municipalidad Distrital de Las Piedras	PRESENTE
2	Andrés Barriga Quispe	Miembro	Subprefecto Distrital de Las Piedras	PRESENTE
3	Mayor PNP Herver A. Tipula Cuba	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP de Puerto Maldonado	PRESENTE
4	SS. PNP. Esteban Mamani Loayza	Miembro	Comisario de la Comisaría Rural PNP de Mavila	PRESENTE
5	Alférez PNP Joseph Bryan P. Mera Nolorve	Miembro	Comisario de la Comisaría Rural PNP de Planchón	PRESENTE
6	Lic. Saulo Ramón Cuno Montalvo	Miembro	Gestor Local del Servicio de Atención Rural Las Piedras – Programa Nacional Aurora del MIMP	PRESENTE
7	Sr. Rufino Soncco Pacco	Miembro	Representante del Poder Judicial	PRESENTE
8	Sra. Eufrocina Espirilla Manyá	Miembro	Alcaldesa delegada del Centro Poblado Menor de Mavila	PRESENTE
9	Sr. Enrique Irarika Gutiérrez	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	
10	Prof. Jorge Antonio Rojas Chávez	Miembro	Director de la I.E.B.R. Jorge Chávez Rengifo	PRESENTE
11	Obst. Rosa Oré De Sánchez	Miembro	Gerente de la Micro Red Salud de Planchón – Las Piedras	PRESENTE
12	Sra. Luciana Guerra Taricuarima	Miembro	Alcaldesa delegada del Centro Poblado Menor de Alegría	

[Handwritten signature]

Saulo Ramón Cuno Montalvo
GESTOR LOCAL
SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL LAS PIEDRAS
PROGRAMA NACIONAL AURORA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACION
VULNERABLES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PORFIRIO SONCCO PACCÓ
JUEZ DE PAZ - PLANCHÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 "Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"



13	Lic. Omar Meregildo Huamayalli	Miembro	Jefe Zonal de Migraciones Puerto Maldonado	PRESENTE
14	<ul style="list-style-type: none"> DR. Erwin Enciso Lecaros; y/o Abog. Gunther Arroyo Cortez (Fiscal Adjunto) 	Miembro	Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial de Delitos Contra la Ecología y Prevención del Delito de Tambopata	PRESENTE

Verificada la presencia de casi todos los miembros integrantes del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32° del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, y Modificado por el Decreto Supremo N°010-2019-IN, El Sr. Alcalde Lic. RICHARD MARTÍN CHACACANTA ESTRADA, en calidad de Presidente del CODISEC – Las Piedras, da la bienvenida a los miembros integrantes del comité Distrital de Seguridad Ciudadana, dando inicio a la VII Sesión Ordinaria del CODISEC Las Piedras.

Seguidamente se procede a dar lectura a los Puntos de Agenda a tratar conforme a la convocatoria realizada:

- Informe sobre las Actas de Supervisión Trimestral realizada por el CORESEC – TAMBOPATA, al CODISEC LAS PIEDRAS.
- Coordinar y establecer fecha de la próxima consulta pública de Seguridad Ciudadana del Distrito de Las Piedras.
- Otros Puntos de Interés.

Conforme a los puntos de agenda, se solicita al responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, a presentar el informe correspondiente.

PRIMERO: El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, informa a todos los miembros presentes, que en fecha 20 de noviembre del 2024, el COPROSEC – Tambopata, en cumplimiento de sus funciones establecidas dentro de la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, supervisó el ITCA, correspondiente al primer trimestre presentado por el CODISEC Las Piedras, advirtiendo 13 hallazgos encontrados dentro del Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades del Primer Trimestre, por lo que sugieren informar el incumplimiento de estas actividades al CODISEC, para las acciones correspondientes.

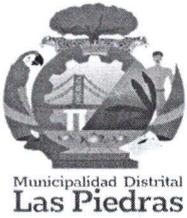
[Handwritten signature]
R.Y.P

[Handwritten signature]
Saulo Ramón Curo Montalvo
GESTOR LOCAL
SERVICIO TÉCNICO LOCAL LAS PIEDRAS
PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y
MINISTERIO DE LA MUJER Y Población
VULNERABLES

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PORFIRIO SONCCO PACCO
JUEZ DE PAZ - PLANCHÓN

[Handwritten signatures]



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
 LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 "Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"



Tomando la palabra el SS. PNP. Esteban Mamani, quien señala que la información no es verdadera toda vez que, ellos realizaron todas sus actividades, por lo que, se comprometen a remitir la información correspondiente para la subsanación de esta supervisión, para que la secretaría técnica informe al COPROSEC, debidamente, asimismo solicita mayor acercamiento y coordinación con los miembros sobre las actividades que se va a realizar.

Tomando la palabra la Obst. Rosa Ore de Sanchez, quien solicita que se puedan remitir todas las documentaciones reiterando sobre las actividades que se realizaron para dar cumplimiento sobre las observaciones, asimismo poder dar seguimiento y cumplimiento de estas actividades programadas.

Prosiguiendo con la agenda se toca el segundo punto

SEGUNDO: Se programa fecha para la cuarta consulta pública de Seguridad Ciudadana del CODISEC LAS PIEDRAS, el día 26 de diciembre del 2024, a horas 10:00 a.m., en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, donde cada miembro integrante tendrá un plazo de 05 minutos para presentar su exposición a la ciudadanía.

Prosiguiendo con la agenda,

TERCERO: Puntos de interés, se tiene presentado el Oficio N°136-DRE-MDD/UGEL-T/IEBR"JChR"-D-2023. Donde el director, solicita su renuncia al CODISEC LAS PIEDRAS, en este punto señalar que no se puede aceptar la renuncia hasta que se tenga la designación correspondiente por parte de la dirección regional de educación a quien se oficiará con la documentación respectiva para que se señale nuevo miembro del CODISEC, conforme lo indica la Ley.

Toma la palabra el Lic. Saulo, quien manifiesta su incomodidad porque se presento el documento de convocatoria un día viernes para un día lunes, no temando en cuenta que nuestras entidades tienen otras actividades programadas por lo que no se tuvo el tiempo correspondiente para poder delegar, para la asistencia, por otro lado, señalar que en fecha 25 en una fecha donde se tienen actividades programadas por el día de

Ramón Cuno Muntalvo
 GESTOR LOCAL
 SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL LAS PIEDRAS
 PROGRAMA NACIONAL ALIBRIDA
 DESARROLLO DE LA MUJER Y POBLACIONES
 VULNERABLES

PORFIRIO SANCOCO PACCO
 JUEZ DE PAZ - PLANCHÓN



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"



la no violencia contra la mujer, señalando que están acciones se encuentran en marcadas en Plan de Acción de CODISEC, y en el Plan de la IDC, lo que solicito se tome en cuenta, asimismo, señala que no es dable que el Ministerio Público solicite que se realice las sesiones de CODISEC, de forma virtual, por lo que, debe ser presencial, debiéndose contar con todos los miembros integrantes del CODISEC, dado que estas sesiones ordinarias deben ser de manera presencial.

Toma la palabra el SS. PNP. Esteban Mamani, quien también manifiesta su incomodidad por haber sido citado por el Ministerio Público, puesto que el se encontraba de vacaciones por consiguiente se debió citar al comisario encargado que fue quien recibió el documento de la reunión, pero sin embargo igual se me cito a dar declaración sobre la inasistencia a la sesión ordinaria del CODISEC las piedras.

Tomando la palabra la Obst. Rosa Ore de Sánchez, quien manifiesta que se cometió un exceso, al remitir la documentación al Ministerio Público, por lo que se debió remitir primeramente la documentación respectiva y comunicación a los miembros puesto que no es dable que nos estén citando al Ministerio Público a todos los miembros que no asistimos a una sesión, por lo que solicito se conste en acta mi inconformidad.

Toma la palabra el Presidente del CODISEC, quien señala que debe priorizar la seguridad ciudadana del distrito, y que si bien es cierto como autoridades somos ave de paso, pero sin embargo se están realizando proyectos y trabajos que en otras gestiones no se hicieron, por lo que sugiere, que este informe de supervisión y de observaciones se tome como un acto de aprovechamiento para superar las deficiencias que se han presentado, asimismo se debe consideran las fechas establecidas para las sesiones ordinarias, con la consulta de sus miembros integrantes.

Toma la palabra el SS PNP. Esteban Mamani, quien señala que este año la municipalidad no ha otorgado indumentaria para las juntas vecinales de Mavila, puesto que se han solicitado con la documentación correspondiente y no se tuvo respuesta de lo solicitado, por que recomienda se pueda dar atención a Mavila.

PORFIRIO SONCCORACCO
JUEZ DE PAZ - PLANCHÓN

Saúlto Ramón Cuno Montalvo
GESTOR LOCAL
SERVICIO ATENCIÓN RURAL LAS PIEDRAS
PROGRAMA NACIONAL AURORA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"



Toma la palabra la alcaldesa delegada de Mavila quien solicita se pueda dar la información sobre el presupuesto de seguridad ciudadana para el periodo 2025, y solicita se de el apoyo a las juntas vecinales de Mavila.

El presidente del CODISEC, manifiesta que, dentro del primer trimestre del 2025, se realizará la audiencia pública donde se informará sobre el presupuesto asignado para el periodo 2025, asimismo, manifiesta que la indumentaria para las juntas vecinales, se tienen programadas dentro del Proyecto de seguridad ciudadana.

Toma la palabra el Juez de Paz quien señala que quiere presentar su renuncia al CODISEC, por motivo de que tiene otras labores que asistir así como capacitaciones al poder judicial y no cuenta con el tiempo respectivo para estar en las reuniones, asimismo no cuento con un sueldo respectivo como juez de paz para poder movilizarme hacia la reuniones o actividades programadas por el CODISEC.

Toma la palabra el representante de Migraciones, quien señala que todos los miembros deben trabajar en materia de Seguridad ciudadana para el Distrito de Las Piedras, por lo que también se señale que la documentación no debe darse de un día a otro, puesto que no da para realizar la justificación respectiva, asimismo, se debe tomar en cuenta por lo menos una anticipación de tres días, para la notificación a las sesiones ordinarias, porque se sugiere se tome en cuenta.

Toma la palabra, el Mayor PNP. Tipula, quien manifiesta que es una preocupación sobre el tema de la denuncia respectiva por el delito contra la administración pública, pero el estaba de vacaciones, pero también señala que la documentación estaba con fecha viernes para un día lunes, por lo que, manifiesta que entiende la preocupación de todos los miembros que fueron citados por parte del Ministerio Público, pero se debe cumplir, con las actuaciones o sesiones que se realicen dentro del CODISEC, por estar dentro de la ley.

Toma la palabra el Fiscal, quien manifiesta que ciertamente se ha abierto una carpeta fiscal, pero que de momento se esta realizando las actuaciones, como un procedimiento preventivo para realizar las verificaciones para calificar si existió el delito o no, a merito

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

PORFIRIO SONCCO PACCO
JUEZ DE PAZ - PLANCHÓN

Saulo Ramon Cuzo Montalvo
 GESTOR LOCAL
 SERVICIO ATENCIÓN RURAL LAS PIEDRAS
 PROGRAMA NACIONAL AURORA
 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
 VIVERABAS



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 "Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"



de un oficio en cumplimiento de sus funciones, de la Municipalidad o del CODISEC, no obstante se sugiere que se debería de tomar en cuenta que debe de haber mas coordinación con los integrantes y miembros del CODISEC, asimismo, debe de haber un asistente quien se encargue de redactar las actas respectivas, y no el responsable de la Secretaría Técnica, lo que pido se tome en consideración.

Por último, quedando como acuerdo que se oficiará a la Dirección Regional de Salud, para que se remita, la documentación solicitando al representante para que pertenezca como miembro del CODISEC LAS PIEDRAS, de igual forma se procederá con las demás instituciones que la ley señala.

Se propone para el día 08 de enero del 2025, la primera sesión ordinaria del CODISEC, donde se realizará la instalación y juramentación de los miembros para el periodo 2025, asimismo, se tendrá como agenda la modificación de la Matriz de actividades para que se ejecute en el periodo 2025, y la presentación del Reglamento Interno del CODISEC LAS PIEDRAS.

Culminando la Sesión Ordinaria a las 17:05 horas, se procede a dar lectura a la presente Acta, concluyendo todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras, presentes, en señal de conformidad, proceden a firmar el presente documento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 OA-413215
 Joseph Meza No 101VP
 AFE PNP
 Comisario Planchón

[Handwritten signature]
 STEFANO MORALES L.
 PNP
 COMISARIO PLANCHÓN

[Handwritten signature]
 POREFIO SONCCO PACCO
 JUEZ DE PAZ - PLANCHÓN

[Handwritten signature]
 Saulo Ramón Cuno Montalvo
 GESTOR LOCAL
 SERVICIO ATENCIÓN RURAL LAS PIEDRAS
 PROGRAMA NACIONAL AURORA
 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
 VULNERABLES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Omar Herreguillo H.
 MIGRACIONES.

[Handwritten signature]
 R.M.P